



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.433/1

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL JULIO CESAR SILVA RIQUELME.

LAJA, 23 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal año 2017 presentada por JULIO CESAR SILVA RIQUELME, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2017 a JULIO CESAR SILVA RIQUELME, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata Escalafón Administrativos, asimilado a Grado 13° E.M., desde el 24 de octubre al 6 de noviembre de 2017.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/SPA/mefs.-

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal